

GUÍA DE ESTUDIO

PARA LA

PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

**Para personas aspirantes a ocupar una
vocalía en las juntas distritales y
municipales**

**Proceso Electoral para la Elección de
Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027**

Presentación

El Instituto Electoral del Estado de México pone a disposición de las personas aspirantes la presente Guía de estudio para la presentación del examen de conocimientos del *Concurso público para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027*, con el propósito de orientar su preparación para esta etapa del procedimiento de selección.

La integración de los órganos desconcentrados constituye una actividad fundamental para el desarrollo del proceso electoral, por lo que resulta indispensable contar con personas que posean los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para desempeñar las funciones inherentes a una vocalía. En este contexto, el examen constituye una herramienta para valorar estos elementos bajo condiciones de igualdad y objetividad.

Para este proceso, el examen estará integrado por **120 reactivos distribuidos** en tres módulos: **conocimientos en materia electoral, conocimientos generales y habilidades transversales**, a través de los cuales se realizará una valoración integral de las personas aspirantes.

La presente Guía reúne los temas, subtemas y fuentes de consulta que servirán de referencia para que las personas aspirantes puedan organizar su estudio, identificar los contenidos que requieren mayor atención y orientar de manera estratégica su preparación.

Objetivo

La presente Guía tiene como objetivo proporcionar a las personas aspirantes que participarán en la etapa de examen de conocimientos del *Concurso público para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027*, información clara, práctica y oportuna para su presentación, a fin de que conozcan las condiciones generales de aplicación, las recomendaciones para su asistencia, los requisitos de acceso a las sedes, así como las indicaciones que deberán observar antes y durante la aplicación del examen.

¿A quién va dirigida?

Personas aspirantes que participarán en el *Concurso público para ocupar una vocalía en las juntas distritales y municipales para el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027*, del Instituto Electoral del Estado de México y que, conforme a las disposiciones establecidas en la Convocatoria y el Procedimiento correspondiente, cumplieron con los requisitos previstos para continuar a la etapa de examen.

Apartados

Para facilitar la consulta de esta Guía, la información se organiza en seis apartados que permitirán a las personas aspirantes conocer las características del examen, prepararse para su presentación y resolver las principales dudas relacionadas con su aplicación. A continuación, se describe el contenido de cada uno de ellos:

Apartado	Propósito
1. Conoce tu examen	Estructura, número de reactivos, ponderación y duración.
2. Tipos de reactivos	Formatos que pueden emplearse y forma de abordarlos.
3. Temario	Temas y subtemas de conocimientos electorales y generales.
4. Recomendaciones para presentar el examen	Preparación y reglas esenciales.
5. Preguntas frecuentes	Orientación sobre dudas comunes relacionadas con la presentación del examen.
6. Fuentes de consulta y Normatividad	Referencias normativas, institucionales y de apoyo para el estudio.

1. Conoce el examen

El examen se realizará en modalidad **presencial en línea** y estará integrado por **120 reactivos**. La ponderación será de 60 puntos dentro de la calificación final del *Concurso público*. Tendrá una **duración máxima de dos horas**.

Para facilitar la identificación de los componentes que integran el examen, así como su distribución y ponderación dentro de la calificación final del *Concurso público*, a continuación, se presenta la estructura general:

Módulo	Contenido	Reactivos	Peso en calificación final
I	Conocimientos en materia electoral	80	30%
II	Conocimientos generales	20	20%
III	Habilidades transversales	20	10%
Total		120	60%

2. Tipos de reactivos

Los reactivos que conforman los módulos I y II del examen serán de opción múltiple, compuestos por una base que plantea explícitamente un problema o tarea y cuatro opciones de respuesta, de las cuales sólo una es correcta; las restantes se denominan distractores y son opciones plausibles, pero incorrectas. A través de estos reactivos se busca obtener una respuesta que permita identificar el grado de dominio de los conocimientos objeto de evaluación¹.

Por su formulación, los reactivos en el examen pueden ser de 5 tipos:

1. Cuestionamiento directo

¹ Hernández Ángeles, Silvia; Morales Domínguez, Evelia; y Olguín González, María del Rosario, *Manual para elaborar reactivos de opción múltiple*, Universidad Nacional Autónoma de México, Colegio de Ciencias y Humanidades, 2021.

2. Completamiento
3. Relación de elementos
4. Jerarquización u ordenamiento
5. Elección de elementos²

1. Cuestionamiento directo: se presentan como enunciados interrogativos, imperativos o afirmaciones sobre un contenido específico. Para su solución, se requiere que la persona aspirante atienda el enunciado que aparece en la base del reactivo y seleccione una de las opciones de respuesta.

Ejemplo:

¿Qué órgano, ente o institución se encarga de organizar y vigilar el desarrollo correcto de los procesos electorales en el Estado de México?

- A) Tribunal Electoral del Estado de México
- B) Gobierno del Estado de México
- C) Instituto Electoral del Estado de México
- D) Legislatura del Estado de México

Respuesta correcta: C

2. Completamiento: se presentan por medio de enunciados en los que se omite uno o varios elementos, señalados con una línea. En las opciones de respuesta se incluyen los elementos entre los cuales la persona aspirante deberá seleccionar aquellos que completen los espacios en blanco.

Ejemplo:

Elige la opción que contenga las palabras que completen de manera correcta la frase:

Los _____ pertenecientes al IEEM se conforman por _____ y 125 juntas municipales; son de naturaleza _____ y funcionan únicamente durante los procesos electorales correspondientes.

- A) Órganos centrales / 75 juntas distritales / permanente

² Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), *Manual de estilo. Criterios específicos por formatos de reactivos*, en el que se establecen, entre otros, los formatos de cuestionamiento directo, completamiento, elección de elementos, ordenamiento y relación de elementos.

- B) Órganos autónomos / 36 juntas judiciales / itinerante
- C) Órganos desconcentrados / 45 juntas distritales / temporal
- D) Órganos concentrados / 75 juntas distritales / fija

Respuesta correcta: C

3. Relación de elementos: se incluyen dos listados de elementos que la persona aspirante deberá vincular entre sí, conforme al criterio establecido en la base del reactivo. En las opciones de respuesta se presentan distintas combinaciones de relación entre los elementos de la primera y la segunda lista; por lo que deberá seleccionar aquella que contenga el conjunto de relaciones correctas.

Ejemplo:

Elige la opción que relaciona correctamente las columnas:

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Ubicación de casillas | A. Básica, Contigua, Extraordinaria, Especial. |
| 2. Tipos de casilla | B. Presidente, secretario, 2 escrutadores y 3 suplentes generales |
| 3. Casilla única | C. Fácil y libre acceso para los electores, no ser casas de servidores públicos, no ser locales ocupados por cantinas, centros de vicio o similares |
| 4. Funcionarios de casilla | D. En los procesos electorales donde se realicen elecciones federales y locales concurrentes en una entidad, se deberá instalar una casilla para ambos tipos de elecciones. |

- A) 1A, 2C, 3B, 4D
- B) 2B, 3A, 1D, 4C
- C) 3B, 1A, 2D, 4C
- D) 1C, 2A, 3D, 4B

Respuesta correcta: D

4. Jerarquización u ordenamiento: se presenta un listado de elementos que la persona aspirante deberá ordenar de acuerdo con un criterio determinado (regla, principio, pauta, etcétera) descrito en la base. Las opciones de respuesta muestran los elementos de la lista

en distinto orden, y su tarea consiste en seleccionar la opción en la que los elementos considerados aparezcan en el orden o secuencia solicitada en la base del reactivo.

Ejemplo:

Los siguientes pasos forman parte del procedimiento que lleva a cabo un ciudadano para poder ejercer su derecho al voto, selecciona la opción que las ordena correctamente:

1. *Llevar su credencial para votar*
2. *Dirigirse al cancel disponible, para poder marcar, de manera libre, secreta y directa las boletas con la opción electoral de su preferencia.*
3. *Revisar el número de sección electoral para poder ubicar la casilla que le corresponde.*
4. *Doblar las boletas de manera independiente y colocarlas en las urnas que le correspondan a cada una.*
5. *Formarse en la fila respectiva y, en su momento entregar su credencial para votar al presidente de la mesa directiva de casilla, mostrando su pulgar derecho, para que verifique que no ha votado de manera previa; después de que el secretario encuentre su nombre en la lista nominal, el presidente le entregará las boletas que correspondan.*

- A) 1, 3, 5, 2, 4
- B) 3, 5, 1, 4, 2
- C) 2, 3, 4, 1, 5
- D) 4, 2, 1, 5, 3

Respuesta correcta: A

5. Elección de elementos: presentan un listado de elementos: conceptos, reglas o características, entre otros. La tarea consiste en seleccionar la opción que contenga el conjunto de elementos que compartan los atributos señalados como criterio en la base del reactivo.

Ejemplo:

Selecciona del listado la opción que señale los requisitos para poder contender por una diputación:

1. *Ser ciudadana o ciudadano del Estado en pleno ejercicio de sus derechos y tener una residencia efectiva no menor a un año o vecino, con residencia efectiva en su territorio no menor a tres años, anteriores al día de la elección;*
2. *Tener 25 años cumplidos el día de la elección;*
3. *No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;*

4. Ser ministro religioso;
5. Estar inscrito en el padrón electoral correspondiente, la lista nominal y contar con credencial para votar vigente
6. Haber sido jueza o juez, magistrada o magistrado del Tribunal Superior de Justicia o del Tribunal de Disciplina Judicial.

A) 1, 2, 5

B) 1, 3, 5

C) 2, 4, 6

D) 2, 5, 6

Respuesta correcta: B

3. Temario

El temario tiene como propósito orientar la preparación de las personas aspirantes mediante la identificación de los temas y subtemas que integran los módulos: **I. Conocimientos en materia electoral y II. Conocimientos generales**; así como de las **habilidades transversales que integran el Módulo III**, a fin de facilitar una preparación ordenada y acorde con la estructura del examen.

Módulo I. Conocimientos en materia electoral		Reactivos considerados
1	Sistema político-electoral	80 reactivos
2	Estructura y funcionamiento del INE y del IEEM	
3	Etapas del proceso electoral local	
4	Justicia Electoral	

Módulo II. Conocimientos generales		Reactivos considerados
1	Pensamiento lógico matemático	20 reactivos
2	Comprensión lectora	

Módulo III. Habilidades transversales		Reactivos considerados
1	Toma de decisiones	20 reactivos

Módulo III. Habilidades transversales		Reactivos considerados
2	Profesionalismo e integridad	
3	Comunicación	
4	Trabajo en equipo	
5	Liderazgo	

Temas y subtemas

Módulo I. Conocimientos en materia electoral

1. Sistema político-electoral

1.1 Soberanía nacional y forma de gobierno

1.2 División de poderes

1.2.1 Poder Legislativo

1.2.2 Poder Ejecutivo

1.2.3 Poder Judicial

1.3 Partidos políticos

1.3.1 Constitución y registro

1.3.2 Agrupaciones políticas

1.3.3 Organización interna

1.3.3.1 Documentación básica

1.3.3.2 Derechos y obligaciones de las personas militantes

1.4 Derechos y obligaciones de los ciudadanos

1.5 De las elecciones de integrantes de la Legislatura y Ayuntamientos

1.5.1 Requisitos de elegibilidad

Fuentes de consulta: 8, 9, 10, 12 y 13.

2. Estructura y funcionamiento del INE y del IEEM

2.1 Del INE y del IEEM

2.1.1 Principios rectores

2.1.2 Funciones

2.1.3 Fines

2.2 INE

- 2.2.1 Órganos Centrales
- 2.2.2 Órganos en las Delegaciones
- 2.2.3 Mesas Directivas de Casilla

2.3 IEEM

- 2.3.1 Órganos Centrales
- 2.3.2 Órganos Desconcentrados

Fuentes de consulta: 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

3. Etapas del proceso electoral local

3.1 Reglas generales del proceso electoral local

3.2 Actos preparatorios de la elección

- 3.2.1 Observación electoral
- 3.2.2 Proceso de selección de candidaturas a cargos de elección popular y las precampañas electorales
- 3.2.3 Procedimiento de registro de candidaturas
- 3.2.4 Campañas electorales
- 3.2.5 Procedimiento para la integración y la ubicación de Mesas Directivas de Casilla
- 3.2.6 Registro de representantes
- 3.2.7 Documentación y material electoral
- 3.2.8 Voto en el extranjero

3.3 Jornada electoral

- 3.3.1 Instalación y apertura de casillas
- 3.3.2 Desarrollo de la votación
- 3.3.3 Escrutinio y cómputo en la casilla
- 3.3.4 Clausura de la casilla y remisión del expediente
- 3.3.5 Mecanismos de recolección y recepción de paquetes

3.4 Actos posteriores a la jornada electoral

- 3.4.1 Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)
- 3.4.2 Cómputo en los Consejos Distritales

3.4.3 Cómputo en los Consejos Municipales

Fuentes de consulta: 9, 11 y 13.

4. Justicia Electoral

4.1 Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

4.1.1 Género

4.1.1.1 Conceptos básicos

4.1.2 Nociones de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

4.1.2.1 Lenguaje claro, incluyente, no sexista y no discriminatorio

4.1.2.2 Procedimiento especial sancionador relacionado con hechos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

4.2 Sistema de medios de impugnación

4.2.1 Recepción y sustanciación de recursos de revisión.

4.2.2 Recepción y tramitación de recursos de apelación y juicios de inconformidad

4.2.3 Recepción y tramitación de juicios de revisión constitucional y juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano

4.2.4 Recepción de quejas y denuncias de irregularidades, conforme al procedimiento administrativo sancionador en materia electoral

4.3 Delitos Electorales

Fuentes de consulta: 3, 4, 5, 7, 13, 17, 18 y 19.

Módulo II. Conocimientos generales

1. Pensamiento lógico matemático

1.1 Fundamentos Teóricos

1.1.1 Propiedades de los objetos

1.1.2 Organización de la información

1.2 Estrategias metodológicas

1.2.1 Razonamiento lógico y resolución de problemas

1.2.2 Razonamiento lógico y aprendizaje geométrico

Fuentes de consulta: 1.

2. Comprensión lectora

2.1 Fundamentación conceptual

2.1.1 Estrategias cognitivas

2.1.2 Estrategias Metacognitivas

2.2 Niveles de Comprensión Lectora

2.2.1 Nivel inferencial

Fuentes de consulta: 2 y 6.

Módulo III. Habilidades transversales

Este módulo se integra por 20 reactivos orientados a valorar cinco habilidades transversales relacionadas con el desempeño de las funciones de una vocalía:

- 1.** Toma de decisiones
- 2.** Profesionalismo e integridad
- 3.** Comunicación
- 4.** Trabajo en equipo
- 5.** Liderazgo

4. Recomendaciones para presentar el examen

De acuerdo con la Convocatoria, la aplicación está prevista para el **25 de octubre de 2026**. La sede, grupo y horario correspondiente se publicarán junto con los folios de las personas con derecho a presentar el examen.

Asimismo, con el propósito de facilitar su participación y contribuir a que la presentación del examen se desarrolle de manera ordenada y sin contratiempos, se formulan, **de manera enunciativa y no limitativa**, algunas recomendaciones relacionadas con la preparación previa, el traslado a la sede, la puntualidad, la identificación y el cumplimiento de las disposiciones previstas para el día de la aplicación:

Acciones previas	Acciones al llegar a la sede que te corresponde
Verifica sede, grupo y horario publicados.	Preséntate 30 minutos antes.
Lleva identificación oficial vigente (Credencial para votar, Cédula profesional con fotografía, Pasaporte)	El acceso al aula se permitirá 15 minutos antes, previa identificación.
Evita llevar dispositivos no permitidos.	Atiende las indicaciones del personal responsable de la aplicación.
Planificar los tiempos de traslado de su domicilio a la sede para evitar retrasos innecesarios.	Identifica el aula que te corresponde y sigue las indicaciones para el ingreso y asignación de equipo.

Nota: No está permitido utilizar computadoras portátiles, agendas electrónicas, teléfonos celulares, relojes o lentes inteligentes, ni cualquier otro dispositivo que pueda servir para consultar documentos o materiales de apoyo; tampoco reproducir el examen, intercambiar información o copiar.

5. Preguntas frecuentes

1. ¿Con cuánto tiempo de anticipación se debe llegar al examen?

Se sugiere llegar con 30 minutos de anticipación.

2. ¿Qué pasa si llega tarde al examen?

Se permitirá el ingreso para la presentación del examen, pero no será repuesto el tiempo demorado, debiendo concluir la evaluación en el tiempo restante para tal efecto.

3. ¿Qué puede hacer si no puede presentarse ese día?

De acuerdo con lo establecido en la Convocatoria, la presentación del examen constituye un requisito obligatorio para todas las personas aspirantes, por lo que de no presentarse serán dadas de baja del Concurso público, sin que pueda reprogramarse fecha u horario distinto para su presentación.

4. ¿Cuánto dura el examen?

El examen de conocimientos tendrá una duración de 2 horas, máximo.

5. ¿Habrá estacionamiento o indicaciones especiales en la sede?

Las sedes no cuentan con espacios de estacionamiento, por lo que te recomendamos tomar las previsiones necesarias.

6. ¿Puede presentar el examen en un lugar diferente al que le asignaron?

No existe la posibilidad de cambiar de sede, dada la logística previamente definida para tal efecto.

7. ¿Puede llevar agua y/o alimentos?

No se puede acceder al aula de aplicación del examen con agua o alimentos.

8. ¿Puede llevar bolsa o mochila?

Sí está permitido, pero deberás dejarla al frente del aula para poder presentar la evaluación, toda vez que no se permite contar con ningún accesorio que esté a la mano en la aplicación.

9. ¿Se requiere de calculadora?

No está permitido el ingreso y uso de ningún accesorio tecnológico o de apoyo en la presentación del examen.

10. ¿Con qué documentos oficiales se puede identificar para ingresar al examen?

Únicamente están permitidos la credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral, o cédula profesional con fotografía, expedida por la Secretaría de Educación Pública, o el pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

11. ¿Puede llevar Celular, Tablet, Laptop?

No está permitido el uso de computadoras portátiles, agendas electrónicas, teléfonos celulares, relojes, lentes inteligentes o cualquier otro dispositivo electrónico que pueda servir para consultar documentos y/o material de apoyo para la contestación de los reactivos.

12. ¿Debe llevar lápiz o bolígrafo, goma y sacapuntas?

No es necesario, toda vez que el examen será en la modalidad *presencial en línea* y les será proporcionado el equipo de cómputo a través del cual presentarán la evaluación.

6. Fuentes de consulta y Normatividad

Con el propósito de orientar la preparación de las personas aspirantes, a continuación, se presentan las fuentes de consulta y la normatividad vinculada con los temas y subtemas que integran el examen, la cual incluye, de manera **enunciativa y no limitativa**, disposiciones normativas, documentos institucionales y materiales de consulta que podrán servir de apoyo para el estudio de los contenidos objeto de evaluación.

Fuentes de consulta:

1. Abascal Mena, Rocío y López Ornelas, Erick. Pensar en Matemáticas. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa, (2016) disponible en: http://dccd.cua.uam.mx/libros/archivos/pensar_en_matematicas_web.pdf
2. Herrera Morales Edgar, Manual de Comprensión Lectora (2023), disponible en: https://colaboracionieem-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/edgar_lancon_ieem_org_mx/IQAwWGaSa9OLRq2G-P8LjBZ2AZWba7HoV3Kqg12S5qJuLdQ?e=dQesVd
3. Instituto Electoral del Estado de México, ABC Glosario de la Igualdad y no violencia (2023), disponible en: https://www.ieem.org.mx/ucg/igualdad_de_genero/glosario.html
4. Instituto Electoral del Estado de México, Guía de aplicación de los lineamientos para el uso del lenguaje claro, incluyente, no sexista y no discriminatorio: (2026) https://www.ieem.org.mx/normatividad/docs/normas_ieem/otro_doc_norma/Guia%20lenguaje%20incluyente.pdf
5. Instituto Electoral del Estado de México, Protocolo interno para la prevención, atención y seguimiento de casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral, (2022) disponible en: https://www.ieem.org.mx/COMISION_GENERO/compendio/protocolo_acoso_y_hostigamiento.html
6. UNAM Facultad de Contaduría y Administración Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, Como mejorar tu comprensión lectora (2024), disponible en: https://suayedfca.unam.mx/assets/images/pdf/tedigo_como/2comprension_lectora.pdf
7. Instituto Electoral del Estado de México, Manual de Atención a Medios de Impugnación del Instituto Electoral del Estado de México 2024, disponible en:

https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2008/anexo/anexo_046_08.pdf

Normatividad:

8. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
9. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf>
10. Ley General de Partidos Políticos, disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP.pdf>
11. Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, disponible en:
<https://www.ine.mx/reglamento-de-elecciones/>
12. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, disponible en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
13. Código Electoral del Estado de México, disponible en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig005.pdf>
14. Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, disponible en:
https://www.ieem.org.mx/normatividad/docs/normas_ieem/manuales/Manual%20de%20Organizaci%C3%B3n%20CG%2037%202026.pdf
15. Reglamento Interno, disponible en:
https://www.ieem.org.mx/normatividad/docs/normas_ieem/reglamentos/REGLAMENTO%20INTERNO%20IEEM_7%20MAYO%202025.pdf
16. Reglamento para Órganos Desconcentrados, disponible en:
https://www.ieem.org.mx/normatividad/docs/normas_ieem/reglamentos/Reglamento%20para%20Organos%20Desconcentrados--%20CG%2038%202026.pdf
17. Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSMIME.pdf>
18. Portal de tesis y Jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, disponible en:
<https://www.te.gob.mx/>
19. Portal del IEEM, para la consulta de Acuerdos, disponible en:
https://www.ieem.org.mx/consejo_general/acuerdos-del-consejo/a_2026.html